



## MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

NÚMERO DEL EXPEDIENTE: 2024/EA41/00001110

**OBJETO DEL CONTRATO:** Suministro de mamparas para el salón de actos de la Escuela Militar de Paracaidismo (AM 01/2019 Lote 6)

La presente memoria, se emite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), para justificar la necesidad, la idoneidad y la eficiencia del presente expediente de contratación, de acuerdo a los siguientes términos:

- El objeto del Expediente de Contratación, se tipifica como contrato de SUMINISTRO, de acuerdo al artículo 16 de la LCSP.
- Motivación de la necesidad: La naturaleza y extensión de las necesidades, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerla, son las que consta en el informe justificativo de la necesidad emitido por la Teniente Jefe del Órgano de Apoyo Económico de la Base Aérea de Alcantarilla, que se adjunta a la presente memoria.
- Procedimiento de licitación: Dadas las necesidades a satisfacer y las características del presente contrato, la adjudicación se llevará a cabo por el procedimiento Adquisición Centralizada, 229 – ADQUISICIÓN CENTRALIZADA (SCS), por ser el que mejor se ajusta a los principios que regulan la contratación del sector público, a saber: libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores.
- Clasificación exigida: No procede para este Expediente.
- Acreditación de solvencia económica, financiera y técnica o profesional: No procede para este Expediente.
- Los criterios de adjudicación del contrato: Los especificados en la cláusula J del Documento de licitación (Anexo III) / Acuerdo Marco con un único adjudicatario.
- El valor estimado del contrato: **28.984,00 €** (impuestos excluidos), desglosado en:
  - Importe de licitación: 28.984,00 €
  - Modificaciones previstas: 0,00 €
  - Prórrogas previstas: 0,00 €
- El presupuesto base de licitación, *28.984,00 € (IVA excluido)* se obtiene como resultado del sumatorio de los precios unitarios de cada uno de los artículos que componen el objeto del expediente y que se encuentran detallados en el Documento de licitación (Anexo III) multiplicados por las cantidades a suministrar de cada uno, desglosado en la Memoria económica que se adjunta a este documento.
- Justificación de la no división en lotes: en cumplimiento del artículo 99.3, dada la naturaleza del contrato no es susceptible de división en lotes.
- Propuesta de Responsable del Contrato (REC): Se propone como Responsable del Contrato a la Teniente Jefe del Órgano de Apoyo Económico de la Base Aérea de Alcantarilla, Teniente D<sup>a</sup>. Leticia Reina Carrasco.
- Protección de datos personales: No procede de conformidad con la Cláusula 28.5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco.

- Condiciones especiales de ejecución: a efectos del artículo 202 de la LCSP, tendrá la consideración de condición especial de ejecución la siguiente:
  - Deberán utilizarse envases, protecciones y embalajes fabricados con productos reciclados, para mejorar y fomentar los valores medioambientales, favoreciendo la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero con la reducción de la huella de carbono, una gestión más sostenible del agua y el uso de energías renovables.
  - Se presentará, a solicitud del órgano responsable del acuerdo marco, cualquier tipo de etiquetado ambiental: Autoevaluación, Sistemas de reconocimiento o eco etiquetas o Declaración Ambiental del Producto, que proporcione información sobre el desempeño ambiental de los embalajes utilizados, que permita valorar el impacto ambiental a lo largo del ciclo de vida de conformidad con las Normas UNE-EN ISO 14024 "Etiquetas ecológicas y declaraciones medioambientales. Etiquetado ecológico Tipo I. Principios generales y procedimientos, UNE-EN ISO 14025 "Etiquetas y declaraciones ambientales. Declaraciones ambientales tipo III. Principios y procedimientos" o equivalente.
  - El incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución señaladas anteriormente conllevará la imposición de las penalidades fijadas en la Cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco.
  - Todas las condiciones especiales de ejecución serán exigidas igualmente a todos los subcontratistas que participen en la ejecución del contrato.

San Javier, a fecha de la firma  
EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA SEA 41  
Órgano Delegado por O.DEF 244/14, de 10 febrero, modificado por O.DEF  
1653/15, de 21 julio

USO PUBLICO



## **ASUNTO: SUMINISTRO DE MAMPARAS PARA EL SALÓN DE ACTOS DE LA ESCUELA MILITAR DE PARACAIDISMO**

### **EXPOSICIÓN**

Ante la necesidad de crear un salón de actos en la Escuela Militar de Paracaidismo para la organización y desarrollo de las diversas actividades, se opta por la adquisición de mamparas y tabiques divisorios para el acondicionamiento de aula 1 como salón de actos.

### **ESTUDIO/DESCRIPCIÓN**

El objeto de este expediente, es el suministro de mamparas y tabiques divisorios de estructura de madera para el acondicionamiento del nuevo salón de actos de la Escuela Militar de Paracaidismo, según Anexo I.

Los bienes objeto de este contrato están encuadrados en el Lote 6 del Acuerdo Marco 1/2019 de para el "SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO Y COMPLEMENTARIO, DE ARCHIVO, DE BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO, Y DE LABORATORIO".

### **IMPORTE CALCULADO**

El importe calculado del coste del expediente asciende a TREINTA Y CINCO MIL SETENTA EUROS, CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (**35.070,64 €**), IVA incluido.

Murcia, a la fecha de la firma  
LA TENIENTE JEFA DEL O.A.E

Leticia Reina Carrasco

Vº. Bº.  
Murcia, de a fecha de la firma  
EL CORONEL JEFE DE LA B.A DE  
ALCANTARILLA

-Alberto José Lens Blanco-



## **ANEXO I**

A continuación, se detallan los diversos artículos a suministrar, las categorías en las que se encuadran y el número de unidades que se precisa adquirir:

<b>Nº Artículo</b>	<b>Clave-Código</b>	<b>Categoría</b>	<b>Descripción corta</b>	<b>Unidades (M2)</b>
1	01.06.04.00	MAMPARAS	TABIQUE DIVISORIO MIXTO	114
2	01.06.04.00	MAMPARAS	MAMPARA CIEGA	150